



## COMUNICADO DE PRENSA

### Promoverán declaratoria de la crisis humanitaria por violencias contra las mujeres en Medellín

**Medellín, octubre de 2019.** La violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja, ex pareja y relaciones equiparables en Medellín es un problema multidimensional de salud pública, seguridad humana y derechos humanos. Así lo demuestra, que al 15 de septiembre en la ciudad, 69.647 mujeres tenían medidas de protección por violencia intrafamiliar. Situación que requiere declarar política y judicialmente la existencia de una crisis humanitaria de emergencia ante la sistematicidad y la inadecuada atención a estas violencias.

Así lo han concluido las universidades y organizaciones de la sociedad civil que hacen parte de la **Alianza de Trabajo para el litigio estratégico en defensa de los derechos humanos de las mujeres**, “Alianza con las mujeres”, quienes desde el 2014 realizan investigación, incidencia política, pedagogía feminista, acciones jurídicas y control político.

Precisamente, en el marco de dicho control político, solicitaron al Concejo de la ciudad, en más de una oportunidad, tomar medidas para proteger la vida de las mujeres, sin tener respuesta del órgano colegiado. Ello, a pesar de que Medellín ha sido en los últimos años la segunda ciudad del país, con el mayor índice de violencia contra las mujeres, según Medicina legal.

Dora Saldarriaga, coordinadora e investigadora de **Alianza con las mujeres**, explicó que “esta declaratoria es una antesala al reconocimiento de un **estado de cosas inconstitucional** que permita la intervención integral de la problemática a través de medidas políticas, presupuestales y administrativas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones que el ente territorial tiene en materia de prevención, protección, atención, investigación, sanción y reparación a las víctimas que han sobrevivido a las violencias basadas en género”.

Ante el silencio de las autoridades locales, que registraron a agosto pasado 31 asesinatos de mujeres. En los que el 60% de los presuntos feminicidios fueron cometidos en el contexto familiar y de pareja. La Alianza lidera la interposición de acciones de tutela con las que busca poner en discusión el estado de cosas inconstitucional, basada en la reducción de presupuesto en el último cuatrienio, los obstáculos para el acceso a la justicia, la precaria representación jurídica y acompañamiento psico-social a las víctimas, la ausencia de medidas de atención, la falta de seguimiento e implementación de las medidas de protección, todas éstas



situaciones que constituyen violencia institucional, donde el estado actúa como un segundo agresor.

### **La estrategia jurídica**

La Alianza con las mujeres realizó la primera ***Clínica jurídica feminista*** del país, en la que fueron formados con perspectiva feminista 40 estudiantes de derecho de ocho universidades, quienes apoyaron la documentación de casos, la recolección de insumos para las tutelas y la realización de cinco coadyuvancias.

Así mismo, se identificaron casos de violencias sistemáticas e institucionales a través de la página web del programa y de organizaciones sociales, algunas de las características que generaron mayor alerta fueron, que:

El 89% de las mujeres contaba con educación secundaria y superior. El 78% tenía hijas e hijos con el agresor, los cuáles también sufrieron violencias al ser instrumentalizados para ejercer control y amenazas contra las mujeres. El 83% de ellas había denunciado al menos una vez y el 73% indicó sufrir nuevas agresiones aún teniendo medidas de protección a su favor. Al 100% de ellas no se les había garantizado el acceso efectivo a la justicia.

Así mismo, se encontró con preocupación que las mujeres al atreverse a denunciar, sufrieron represalias por parte de los agresores, a través de la apertura de otros procesos judiciales o administrativos, lo que “pareciera ser un asunto de venganza jurídica”, explicó la coordinadora e investigadora del programa.

### **Sobre Alianza con las mujeres:**

**Alianza con las mujeres** es un programa de investigación realizado por la Universidad Autónoma Latinoamericana, la Universidad de Antioquia, la Universidad de Medellín, la Fundación Universitaria Claretiana, la Universidad Católica de Oriente, la Colectiva Justicia Mujer y la Red Feminista Antimilitarista para posicionar en Medellín la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, expareja y otras equiparables, como un problema de derechos humanos y de salud pública, mediante la declaratoria de una crisis humanitaria de emergencia por su inadecuada atención.

Este programa de dos años termina en diciembre de 2019. Su continuidad será la realización de nuevos cohortes de la Clínica Jurídica Feminista y la producción de un documento maestro para la creación de posgrados con enfoques feministas.

Para mayor información,

### **CONTACTO PARA PERIODISTAS**

Lina Marcela Velásquez Ríos  
Comunicadora social  
Cel: 3217521863